

SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL

RESUMEN EJECUTIVO

Informe UNAI/INF.020/2017-S1, correspondiente al Primer Seguimiento a la implantación de las recomendaciones contenidas en nuestro Informe SEGIP/UNAI/INF.022/2015 (C1), "Auditoria Especial sobre la Emisión de Licencias para Conducir en la Dirección Departamental del Servicio General de Identificación Personal de Cochabamba – Oficina Principal, por el periodo comprendido del 01 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2015", ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo de Actividades (POA/2017) de la Unidad Nacional de Auditoría Interna y Norma de Auditoría Gubernamental N°219.

Determinar el grado de cumplimiento de las 8 recomendaciones expuestas en nuestro informe SEGIP/UNAI/INF.022/2015 (C1) de conformidad a lo establecido en la Norma de Auditoría Gubernamental 219.

El objeto del presente Seguimiento, comprendió la documentación e información generada por la Oficina Principal de Licencias para Conducir, dependiente de la Dirección Departamental de Cochabamba, que justifique el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro informe SEGIP/UNAI/INF.022/2015 (C1).

Como resultado del Seguimiento realizado, se identificó:

Descripción	N° de Recomendación	Total	Porcentaje (%)
Recomendaciones Cumplidas	R02, R03, R04, R05, R06, R07 y R08	7	88
Recomendaciones No Cumplidas	R01	1	12
Totales		8	100

La Paz, 26 de junio de 2017